



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

JUSTIFICACION

Artículo 121 Fracción XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

Se informa que, durante el tercer trimestre del año en curso, que comprende los meses de julio, agosto y septiembre, no hubo ningún tipo de actividad relacionada a algún convenio de colaboración, por lo tanto, no se genera información, y no hay hipervínculo a la información solicitada en lo que compete a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** dependiente de la Dirección General de Servicios Urbanos.

- **Hipervínculo al documento donde se desglose a precios del año.**

Al respecto de este tipo de información, le comento que no se lleva a cabo ningún tipo de desglose de gasto, del cual no se produce o genera algún tipo de recurso. Asimismo, no hubo actividad relacionada a algún convenio de colaboración.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

- **Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado que, en su caso corresponda.**

Al respecto de este tipo de información, le comento que no se lleva a cabo ningún monto erogado. Asimismo, no hubo actividad relacionada a algún convenio de colaboración.

- **Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.**

Al respecto este tipo de información, le comento que no se lleva a cabo ningún tipo de contrato plurianual. Asimismo, no hubo actividad relacionada a algún convenio de colaboración.

- **Hipervínculo al convenio modificadorio, si así corresponde.**

En este segundo trimestre no se realizó ningún tipo de **“modificación a algún Convenio”**, ya que no hubo ningún tipo de actividad relacionada a algún convenio de colaboración.

Lo anterior: con fundamento en los artículos 24 fracciones XIII, XXII y XXIII, 29, 93 fracción II, 114, 115 y 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.